

ACUERDO DE CONCEJO N° 055-2012-MDJLByR

J. L. Bustamante y Rivero, 2012 agosto 28.

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de setiembre del 2012, la Carta presentada por el señor Regidor José Manuel Monroy Meza, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Regidor José Manuel Monroy Meza, mediante Carta de fecha 28 de setiembre del 2012, solicita licencia para ausentarse por motivos personales y de salud, tendrá que ausentarse del País del 12 al 24 del 2012, la mismo que fue puesta a consideración del Pleno del Concejo.

Que, lo solicitado se enmarca en el artículo 9° y 25° de la ley Orgánica de Municipalidades, así como en el Artículo N° 8 del Reglamento Interno de Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, "los regidores podrán solicitar licencia, explicando la causal, la cual será puesta en conocimiento del Concejo".

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con el **VOTO UNÁNIME** de sus Miembros:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Concédase Licencia al Regidor José Manuel Monroy Meza del 12 al 24 de octubre del 2012, por los considerandos expuestos.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Alcaldía
Gerencia Municipal
G. Asesoría Legal
Interesado
OFZR/ASVA/lof.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO


Oscar Zúñiga Rosas
Alcalde

000050

 **OPINION 32**
ASESORIA LEGAL
15 OCT 2012
Folio: hora:
Firma:
14:18